

## ORDENANZA N° 377/03

REFERENTE A: “Aportes a Instituciones Surgidas de las Cobranzas de Tasa de Servicios Públicos”.-

### VISTO:

Que a través de distintas Ordenanzas en vigencia se recurre económicamente mediante la participación en la cobranza de Tasas, o montos con fines específicos o subsidios, y...

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario que el gobierno Municipal, ejerza control sobre aportes que realizan los contribuyentes.-

Que demasiados antecedentes indican que la tarea de contralor es innegable función de los poderes públicos.

Que la población debe tener la información y debe conocer perfectamente que se hace con sus aportes.

Por todo lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: A partir de la promulgación de la presente Ordenanza todas las Instituciones que perciban aportes surgidos de la cobranza de Tasas Municipales deberán elevar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Concejo Municipal el balance correspondiente a cada ejercicio.

ARTÍCULO 2°: Esta Norma regirá también a todas aquellas Instituciones sin fines de lucro pero que por sus actividades han sido eximidas de pago de las Tasas correspondiente.

ARTÍCULO 3°: En el caso de subsidios deberán elevarse ante el concedente del mismo, ya sea el Ejecutivo Municipal o el Honorable Concejo Municipal y dentro de los quince días de recibido el mismo, los comprobantes que acrediten la utilización de los mismos para los fines para los que fue solicitado.

ARTÍCULO 4º: Si hubiera dudas sobre la documentación elevada, ambos poderes están facultados para solicitar las pertinentes aclaraciones.

ARTÍCULO 5º: El control y requerimiento de la documentación respectiva correrá por cuenta de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, la cual informará al Cuerpo el resultado del mismo. En cuanto al Ejecutivo Municipal, este establecerá el mecanismo de control que utilizará.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.-

SALA DE SESIONES, Roldán, 02 de Julio de 2.003.-